



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 101/2017.

D.^a María José Cordero Escalonilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000101/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Cristina Vázquez Megido contra Katia García Gómez, INSS y Tesorería sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Cristina Vázquez Megido, frente a Katia García Gómez y subsidiariamente Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social parte ejecutada, por importe de 1.519,72 euros en concepto de principal, más otros 228 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Katia García Gómez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 27 de septiembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-10836.